DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°2407 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y **XIMENA HERNANDEZ MARTINEZ**.

No.	**2407**	**Fecha:**	**2023**
Entidad contratante:	**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**		
Nit:	**899.999.007-0**		
Ordenador del gasto	**WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**		
Identificación:	**16.656.408**		
Contratista:	**XIMENA HERNANDEZ MARTINEZ**		
Identificación:	**1.022.360.954**		
CLÁUSULAS:			
1) Objeto:	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO B para la formulación y apoyo a la supervisión del proyecto de inversión a cargo de la Dirección Técnica de Registro.		
2) Lugar de Ejecución	Bogotá D.C Nivel Central – Dirección Técnica de Registro.		
3) Plazo:	El término de ejecución del presente contrato será de DOS (2) MESES y QUINCE (15). Su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo y en todo caso no podrá superar el 30 de diciembre del 2023		
4) Obligaciones Específicas:	1. Realizar seguimiento a la ejecución financiera y administrativa de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto de inversión. 2. Validar el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas que ejecuten las actividades del proyecto de inversión. 3. Apoyar a la Dirección Técnica de Registro en la formulación y actualización del proyecto de inversión. 4. Asistir a las capacitaciones dictadas en los temas relacionados al proyecto de inversión de la Dirección Técnica de Registro. 5. Proyectar informes, oficios, estudios previos y/o cualquier otro documento relacionado a las actividades de la Dirección Técnica de Registro asociados al proyecto de inversión. 6. Validar los datos e informes entregados por los contratistas verificando el cumplimiento de obligaciones, metas y norma aplicable.		
5) Valor:	**TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 13.291.200),** incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar.		
6) CDP:	El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2023, distribuidos así:		

CDP No.	Valor	Proyecto - Rubro
91823 del 2023-10-09 .	$29.179.800,00	C-1209-0800-14-0-1209013-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO PUBLICO REGISTRAL MODIFICADO - MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO REGISTRAL NACIONAL

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°2407 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y **XIMENA HERNANDEZ MARTINEZ**.

7) Forma de pago:	El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($5.316.480)** o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del Contrato, de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato y el pago de los aportes mes vencido correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud- Pensión y ARL).
8) Garantía:	El incumplimiento a las obligaciones contractuales constituye el mayor riesgo para el normal desarrollo del objeto contractual por lo que **EL CONTRATISTA** deberá constituir a favor de la Superintendencia de Notariado y Registro garantía única, que deberá cobijar los siguientes riesgos**: 1). De Cumplimiento**: **Equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato,** con vigencia por el plazo de ejecución del contrato, y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo. **Beneficiario / Asegurado:** Superintendencia de Notariado y Registro
9) Supervisión	La vigilancia en la ejecución y cumplimiento estricto del contrato estará a cargo del **Director Técnico de Registro** O QUIEN HAGA SUS VECES, o a quien designe el ordenador del gasto
10) Clausula Penal Pecuniaria	a. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a LA SUPERINTENDENCIA a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. b. Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.
11.) Multas	a. Con el fin de conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causarán multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato por cada día de incumplimiento o retraso, hasta cuando estas efectivamente se cumplan. b. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. c. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que hay lugar por el incumplimiento. d. EL CONTRATISTA autoriza a que la SUPERINTENDENCIA descuente del saldo a su

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°2407 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y **XIMENA HERNANDEZ MARTINEZ**.

	favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.
12) Documentos anexos a las Condiciones adicionales	Todos los documentos que se encuentran cargados en la plataforma transaccional SECOP II, referente a esta contratación, hacen parte integral del presenten formato de Condiciones Adicionales para el contrato de prestación de servicios.

Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castaneda - Ordenador del Gasto.
Reviso y Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre- Asesor SNR.
Reviso: Adriana Ximena Hoyos Muñoz- Abogada Dirección de Contratos.
Reviso: Danny Luz Orozco Franco - Asesora del Despacho SNR
Proyecto: Ingrid Johana Pachon Cárdenas - Abogada Dirección de Contratos

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co